



F-INFPÚBLICA01-CA

Adjunto remito escrito para su **publicación** en el Tablón de Anuncios al objeto de proceder a la apertura del trámite de Información Pública por un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos con el ruego de que una vez expuesto nos remita documentación que acredite que ha sido publicado en la fecha referida.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

La jefa del Negociado Administrativo de
Calificaciones Ambientales

p.a.

Juan Carlos Borrás Jiménez

1/3

SR. JEFE DE NEGOCIADO DE EDICTOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Ayuntamiento de Málaga

Edif. Múltiples de Servicios Municipales. P.º de Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951.926.024

medioambiente@malaga.eu

www.medioambiente.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	IBnMDfuHz0/HhvFRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Borrás Jiménez	Firmado	24/07/2026 10:11:50
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IBnMDfuHz0%2FHhvFRwKAjEQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





F-INFPÚBLICA01-CA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía, se somete a trámite de información pública por un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES** el expediente para la obtención de la correspondiente Licencia Ambiental de la actuación/actividad que se detalla a continuación, pudiéndose examinar el mismo en la Sección de Calificaciones Ambientales y Control del Ruido, con cita previa los viernes, debiendo solicitarla en citaprevia.malaga.eu y formular cuantas alegaciones se consideren oportunas.

RELACIÓN SOLICITUDES LICENCIA AMBIENTAL

- **CA 153/2026**

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 2/2026, DE 12 DE MARZO, PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA: 91 TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y DE MAQUINARIA EN GENERAL, SIEMPRE QUE LA SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL SEA SUPERIOR A 250 M²

ACTUACIÓN/ACTIVIDAD: TALLER DE REPARACIÓN Y VENTA DE VEHICULOS INDUSTRIALES

DIRECCIÓN: CARRETERA AZUCARERA INTELHORCE NR. 16, 29004 MÁLAGA

2/3

- **CA 154/2026**

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 2/2026, DE 12 DE MARZO, PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA: 91 TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y DE MAQUINARIA EN GENERAL, SIEMPRE QUE LA SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL SEA SUPERIOR A 250 M²

ACTUACIÓN/ACTIVIDAD: TALLER PARA REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN LA ESPECIALIDAD DE MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES CON ZONA DE OFICINAS

DIRECCIÓN: CL ESLOVENIA NR. 17, NAVE 73, C.P. 29004 MÁLAGA

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

La jefa del Negociado Administrativo de
Calificaciones Ambientales

p.a.

Juan Carlos Borrás Jiménez

Código Seguro De Verificación	IBnMdfuHz0/HhvfrwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Borrás Jiménez	Firmado	24/07/2026 10:11:50
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IBnMdfuHz0%2FHhvfrwKAjEQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SR. JEFE DE NEGOCIADO DE EDICTOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Código Seguro De Verificación	IBnMDfuHz0/HhvFRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Borrás Jiménez	Firmado	24/07/2026 10:11:50
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IBnMDfuHz0%2FHhvFRwKAjEQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

